



Federación de Ajedrez
Región de Murcia

Alfonso XIII, 101
30310-LOS DOLORES (Cartagena)
Tfno. y Fax: 968 12 61 62
www.farm.es

CIRCULAR INFORMATIVA

A LOS CAPITANES/DELEGADOS DE LOS EQUIPOS, PERSONAL ENCARGADO DEL ENVÍO DE RESULTADOS Y FEDERADOS EN GENERAL

Ante la confusión generada este fin de semana para el envío de las Actas de los encuentros, comunicamos a todos los capitanes/delegados de los mismos y federados en general, que la única web oficial de la Federación y del Campeonato sigue siendo la de siempre www.farm.es. En cuanto a las Actas de resultados, el procedimiento y el sitio de envío es el indicado en las bases del citado Campeonato, que en su artículo 13 que dice...

13.- COMUNICACIÓN DE RESULTADOS Y ACTAS DE LOS ENCUENTROS

Las Actas de los encuentros debidamente cumplimentadas con los resultados, serán guardadas por el delegado/capitán del equipo de casa, y al final del Campeonato, las entregará todas juntas al Director del Campeonato, a no ser que por cualquier incidencia le sean reclamadas con anterioridad.

A la mayor brevedad posible y siempre dentro de un plazo de 24 horas desde la finalización de las partidas, Árbitro del encuentro o persona responsable de los resultados enviará mediante e-mail el acta al Árbitro Principal (farm@farm.es) y que encontrara en la web de la FARM

También se puede notificar el resultado de cada jugador mediante SMS o llamada telefónica al Árbitro Principal (609 67 37 37) y enviar posteriormente el e-mail con el acta

Para la Segunda División la comunicación inmediata es esencial, pues mientras no se dispongan de todos los resultados no es posible emparejar la ronda siguiente.

Si el retraso en la comunicación de los resultados fuera después de las 21,00 horas del domingo siguiente a la terminación del encuentro se realizará el emparejamiento con la puntuación 0-4, que será definitiva, salvo incomparecencia no justificada de uno o ambos equipos en cuyo caso se rectificará el resultado (0F-4F; 0F-0F) y será considerada como falta muy grave en aplicación el art. 15 j del Reglamento de Disciplinario de a FARM

Cartagena, 08 de Octubre de 2012

Fdo. Antonio Gallego Martínez